



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111554

LEIDY JHOANA DÍAZ CASTILLO, ROSALBA CASTILLO OCORO, JORGE ELIECER DÍAZ CASTILLO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de julio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *JAIME HUMBERTO MORENO ACERO*, mediante auto emitido el 17 de julio, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **LEIDY JHOANA DÍAZ CASTILLO, ROSALBA CASTILLO OCORO, JORGE ELIECER DÍAZ CASTILLO**, contra la Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, Fiscalía 24 Especializada de Cali, Juzgados Primero, Segundo y Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá, por la presunta vulneración de derechos fundamentales, así mismo, ordenó **Vincular** como terceros con interés legítimo a los particulares Camilo Alfonso Díaz Castillo, Juan Carlos Díaz Castillo y Carolina Díaz Castillo, cuyos datos deberán ser solicitados a los accionantes.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico, (marthara@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores terceros con interés legítimo los particulares Camilo Alfonso Díaz Castillo, Juan Carlos Díaz Castillo y Carolina Díaz Castillo y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor